I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001143

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

La carta renuncia presentada por doña Evelin Contreras Campos; el Decreto Exento Nº202/2366/2013 que aprueba el PADEM 2014; el Decreto Alcaldicio N°201/566/2014 y el N°201/669/2014; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidaldes.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/566/2014, de fecha 14 abril de 2014, se aprobó la contratación entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Evelin Contreras Campos, cédula de identidad Nº15.053.927-7, para que desempeñe como Docente, en la escuela Los Cerrillos, con una jornada de 38 horas semanales, a contar del día 01 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/669/2014, de fecha 16 de mayo de 2014, se aprobaron 3 horas de extensión horaria, enmarcadas en el Proyecto de Integración Escolar PIE.

Que, con fecha 27 de agosto del año en curso doña Evelin Contreras Campos, presentó carta de renuncia.

Que, el artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de la relación laboral "*Renuncia Voluntaria*".

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 29 de agosto 2014, a la relación laboral entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **EVELIN CONTRERAS CAMPOS,** cédula de identidad Nº15.053.927-7, Docente de la escuela Los Cerrillos, sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/566/2014, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 letra a) del Estatuto Docente.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/ CUCh/mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.